



ACTA DE RECIBO FINAL DEL
CONTRATO DE INTERVENTORIA

Código: F-GI-028


Versión: 0.2

Página 1 de 6

CODIGO BPIN N°:	2023915400011		
CONTRATO N°:	092 DE 2024	04-JUN-2024	INT-SCC-003-2024
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA		
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE CANCHAS MULTIFUNCIONALES EN LAS COMUNIDADES DE SIETE DE AGOSTO SANTA TERESITA Y SANTAREN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO AMAZONAS" /		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERCANCHAS		
NIT/ C.C:	901837928-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	ANA ISABEL RINCON TAPIERO		
CEDULA DE CIUDADANIA:	52274164 DE BOGOTÁ D.C.		
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$207.845.329,00) /		
ANTICIPO (%):	N/A		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	9825 /		
RP N°:	9825 /		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSIÓN N°1	01-OCT-2024	DOS (02) MESES	
AMPLIACIÓN N°1 SUSPENSIÓN N°1	01-DIC-2024	DIECIESIETE (17) DIAS	
REINICIO N°1	18-DIC-2024		
ADICION N°1	06-JUN-2025	TIEMPO TRES (03) MESES	VALOR N/A
ADICION N°2	05-SEP-2025	TRES (03) MESES	N/A
VALOR FINAL:	DOSCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$207.845.329,00)		
MAYORES Y MENORES N°1	N/A		
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	21-MAR-2025	NUEVA FECHA DE TERMINACION:	07-DIC-2025 /
DESEMBOLSOS Y PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
ACTA No.01	30-JUL-2025	50.11%	\$104.151.296,00
ACTA No.02	31-OCT-2025	19.97%	\$41.506.711,00
PAGO TOTAL		70.08%	\$145.658.007,00

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 1 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Código: F-GI-028
		Versión: 0.2
		Página 2 de 6

VALOR A PAGAR:	\$41.361.221,00	
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	01-NOV-2025
	HASTA:	07-DIC-2025
N° DE PAGOS REALIZADOS:	DOS (2) PAGO(S)	
% DE AVANCE FISICO:	100.00%	07-DIC-2025
MUNICIPIO:	PUERTO NARIÑO, AMAZONAS	

A los 19 días del mes de **DICIEMBRE** del año 2025, los suscritos ANA ISABEL RINCON TAPIERO, con cedula de ciudadanía 52274164, representante legal de **CONSORCIO INTERCANCHAS**, con NIT 901837928-0 como Contratista de Interventoría, **SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA**, SUPERVISOR DE APOYO y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA**, en adelante **FONCOLOMBIA**, han acordado suscribir la presente **ACTA DE RECIBO FINAL** del Contrato de Interventoría N°092 DE 2024, correspondiente al periodo (día 01 mes **NOVIEMBRE** año 2025, al día 07 mes **DICIEMBRE** año 2025) de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo, el cual hace parte integral del presente documento.

CONSIDERANDO.

- Que el día 04 del mes de **JUNIO** del año 2024, **FONCOLOMBIA**, suscribió el Contrato de Interventoría N° 092 DE 2024 con el contratista **CONSORCIO INTERCANCHAS**, cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS MULTIFUNCIONALES EN LAS COMUNIDADES DE SIETE DE AGOSTO SANTA TERESITA Y SANTAREN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO AMAZONAS"**.
- Que el día el día 22 de **JULIO** de 2024, se suscribió la respectiva **ACTA DE INICIO** del Contrato de interventoría N°092 DE 2024, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
- Que, la Cláusula **VALOR Y FORMA DE PAGO** del Contrato de Interventoría N°092 DE 2024, señala como forma de pago la siguiente: FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA pagará al contratista el valor del noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas mensuales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. NOTA 1: En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasiones la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar.

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 2 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

4. Que el día 01 de OCTUBRE de 2024 se suscribió el ACTA DE SUSPENSIÓN N°01 del Contrato de Interventoría N°092 de 2024, basados en los motivos expresados en dicho documento.
5. Que el día 01 de DICIEMBRE de 2024 se suscribió el ACTA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN N°01 del Contrato de Interventoría N°092 de 2024, basados en los motivos expresados en dicho documento.
6. Que el día 18 de DICIEMBRE de 2024 se suscribió el ACTA DE REINICIO N°01 del Contrato de Interventoría N°092 de 2024, por haberse superado los motivos que dieron origen a la SUSPENSIÓN N°01.
7. Que el día 06 de JUNIO de 2025 se suscribió el ACTA DE ADICIÓN N°01 del Contrato de Interventoría N°092 de 2024, por el término de TRES (03) MESES.
8. Que el día 05 de SEPTIEMBRE de 2025 se suscribió el ACTA DE ADICIÓN N°02 del Contrato de Interventoría N°092 de 2024, por el término de TRES (03) MESES.
9. Que el día 31 días del mes de OCTUBRE del año 2025, se suscribió la respectiva ACTA DE PAGO PARCIAL No. ACTA PARCIAL No.02 del contrato de interventoría 092 DE 2024, del periodo (01-JUL-2025 al 31-OCT-2025), con un avance de 19.97%.
10. Que el día 07 del mes de DICIEMBRE del año 2025, se suscribió el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO del contrato de interventoría N° 092 DE 2024, donde se establecieron los siguientes pendientes:
 - ✓ Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
 - ✓ Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la interventoría.
 - ✓ Allegar soportes para costos indirectos relacionados en el contrato de interventoría.
 - ✓ Entregar informes de los profesionales mencionados en el contrato de interventoría (director de interventoría, residente de interventoría) detallando las actividades realizadas por cada uno de ellos en el transcurso del contrato (Incluir registro fotográfico).
 - ✓ Entrega de una matriz por parte de interventoría, certificando el cumplimiento de cada obligación contractual del contratista de obra.
 - ✓ Presentar el informe final, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales.
 - ✓ Con ello los respectivos anexos como los son acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los trabajadores, registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la interventoría.

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 3 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

- ✓ Oficio expedido por el director de la interventoría en donde aclara los inconvenientes, ajustes y/o adicionales presentados durante el desarrollo del contrato de suministro o en su defecto si no hubo mayor requerimiento y todas las actividades se llevaron a feliz término.

11. Que el día 12 del mes DICIEMBRE del año de 2025, CONSORCIO INTERCANCHAS, contratista de interventoría, hizo entrega a satisfacción de los pendientes enunciados en el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO del contrato de interventoría N° 092 DE 2024.

12. Que las actividades ejecutadas durante el contrato fueron:

CANT	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1. PERSONAL		
1.1 PERSONAL TÉCNICO		
1,1,1	Director de Interventoría (Cat. 2)	3,00
1,1,2	Ingenieros/Arquitecto residente de Interventoría (Cat. 5)	3,00
NP-1	Director de Interventoría	5,00
NP-2	Ingenieros/Arquitecto residente de Interventoría	5,00
1.2 PERSONAL DE APOYO		
1,2,1	Contador	8,00
1,2,2	Auxiliar de oficina	3,00
1,2,3	Inspector	3,00
1,2,4	Comisión de topografía	3,00
2. OTROS COSTOS DIRECTOS		
2,1	Papelería y copias	8,00
2,2	Arriendo Oficinas	8,00
2,3	Mobiliario	8,00
2,4	Computadores	8,00
2,5	Ensayos de Calidad	9,00
2,6	Camioneta incluye combustible	0,00
NP-3	Transporte Fluvial. (Incluye combustible)	8,00

13. Que el porcentaje de avance físico, según la ejecución del Contrato de Interventoría N°092 DE 2024, fue del 100,00%.

14. Que según el balance restante del contrato de Interventoría N° 092 DE 2024, es el siguiente:

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL		
VALOR DEL CONTRATO	\$207.845.329,00	
VALOR EJECUTADO		\$145.658.007,00
VALOR POR EJECUTAR		\$41.361.221,00
SALDO A LIBERAR		\$0,00

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 4 de 6
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

VALOR A PAGAR EN LIQUIDACION		\$20.826.102,00
SUMAS IGUALES	\$207.845.329,00	\$207.845.329,00

15. Que **CONSORCIO INTERCANCHAS**, con la respectiva revisión del supervisor, ha realizado la entrega y soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día 01 mes **NOVIEMBRE** año 2025, al día 07 mes **DICIEMBRE** año 2025).
16. Que, de acuerdo con el porcentaje de avance avalado por el supervisor, durante la ejecución del Contrato de Interventoría N°092 DE 2024, **FONCOLOMBIA**, debe proceder al pago de la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$41.402.789,10)**, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento.
17. Que **CONSORCIO INTERCANCHAS**, contratista de interventoría, se encuentra al día del cumplimiento de las obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF y demás obligaciones pertinentes, con el fin de que **FONCOLOMBIA** pueda recibir a satisfacción.

ACUERDAN

PRIMERO: Realizar el Pago del recibo final del Contrato de Interventoría N°092 DE 2024, ejecutado por **CONSORCIO INTERCANCHAS**, soportando el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día 01 mes **NOVIEMBRE** año 2025, al día 07 mes **DICIEMBRE** año 2025) de acuerdo con lo consignado en el anexo relacionado en el numeral 8 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: **FONCOLOMBIA** debe proceder al pago de la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$41.361.221,00)**, la cual se pagará en la presente acta del contrato en mención, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento, el cual debe coincidir con el consignado en la factura y se depositará a la cuenta bancaria relacionada a continuación:

CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
Ahorros	407312255	Banco de Bogotá

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA N°092 DE 2024	\$207.845.329,00
% DE AVANCE	100 %
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL	\$41.361.221,00
VALOR POR PAGAR EN LA LIQUIDACION	\$20.826.102,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$41.361.221,00

TERCERO: La firma **CONSORCIO INTERCANCHAS**, con la suscripción de la presente acta manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 5 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC



ACTA DE RECIBO FINAL DEL
CONTRATO DE INTERVENTORIA

Código: F-GI-028

Versión: 0.2

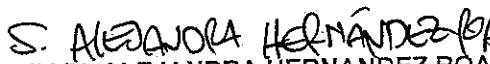
Página 6 de 6

y pagados realmente del Contrato de Interventoría N° 092 DE 2024, son responsabilidad exclusiva del Contratista de Interventoría. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad, así mismo la presente acta no exime al Contratista de interventoría de sus responsabilidades y obligaciones.

CUARTA: Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de la liquidación del contrato de Interventoría N° 092 DE 2024.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL por quienes intervinieron en ella, a los 19 días del mes de DICIEMBRE del año 2025.


ANA ISABEL RINCON TAPIERO
Representante Legal
CONSORCIO INTERCANCHAS
Contratista de Interventoría


SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA
Supervisor de apoyo
FONCOLOMBIA


SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA FONCOLOMBIA
Revisó: Abg. JULIAN ANDRÉS ROLÓN DÍAZ - Jefe de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
Aspectos Jurídicos
VoBo: MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
Director Ejecutivo de FONCOLOMBIA

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 6 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA